

Testimonio



1 ESCRITURA COD #
2 20190901013P00028



CESIÓN DE PARTICIPA-
CIONES DE LA COMPA-
ÑÍA LABORATORIO CLI-
NICO ALFA C. LTDA.
QUE HACEN LOS CONYU-
GES SEÑORES DOCTORES
DANIELA ELIZABETH EGAS

8 BEJAR Y JOSE RUBEN VALLE GILER A
9 FAVOR DE LAS SEÑORAS DOCTORAS FABIOLA
10 BEJAR LLERENA Y MARIA ELENA DE JESUS
11 FRANCO GAME.- CUANTIA: \$ 200,00.- En
12 la ciudad de Guayaquil, República del
13 Ecuador, a cuatro días del mes de
14 Enero del año dos mil diecinueve, an-
15 te mí, Doctor VIRGILIO JARRÍN ACUNZO,
16 abogado y notario público decimoter-
17 cero de este cantón, comparecen: Por
18 una parte, los cónyuges señores doc-
19 tores DANIELA ELIZABETH EGAS BEJAR,
20 casada, médico, y JOSE RUBEN VALLE
21 GILER, casado, médico, ambos por sus
22 propios derechos y por los que repre-
23 sentan de la sociedad conyugal; y,
24 por otra parte, las señoras doctora
25 FABIOLA BEJAR LLERENA, casada, docto-
26 ra en medicina, por sus propios dere-
27 chos y MARIA ELENA DE JESUS FRANCO
28 GAME, casada, doctora en medicina,

Mis Escrit. Shirley
Ces. Participaciones
B-945
SPR.



1 por sus propios derechos; los compa-
2 recientes son de nacionalidad ecuato-
3 riana, mayores de edad, con domicilio
4 y residencia los dos primeros en el
5 estado de Florida, Estados Unidos de
6 América y de tránsito por esta ciudad
7 de Guayaquil y las dos últimas en es-
8 ta ciudad de Guayaquil, con la capa-
9 cidad civil y necesaria para celebrar
10 toda clase de actos o contratos, y a
11 quienes de conocerlos personalmente
12 doy fe; bien instruidos sobre el ob-
13 jeto y resultados de esta Escritura
14 Pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**,
15 a la que proceden como ya queda indi-
16 cado, con amplia y entera libertad,
17 para su otorgamiento me presentan la
18 minuta que es del tenor siguiente:

19 "SEÑOR NOTARIO: Sírvasse incorporar en
20 el Protocolo de Escrituras Públicas a
21 su cargo, una de **CESIÓN DE PARTICIPA-**
22 **CIONES**, que otorgamos al tenor de las
23 siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTER-**
24 **VINIENTES:** Comparecen a la celebra-
25 ción de la presente escritura, por
26 una parte, la doctora **DANIELA ELIZA-**
27 **BETH EGAS BEJAR** y el doctor **JOSE RU-**
28 **BEN VALLE GILER**, en calidad de "CE-

1 DENTES"; y, por otra parte, en cali-
2 dad de "CESIONARIAS", las doctoras
3 FABIOLA BEJAR LLERENA y MARIA ELENA
4 DE JESUS FRANCO GAME.- SEGUNDA: ANTE-
5 CEDENTES: a) La compañía LABORATORIO
6 CLINICO ALFA C. LTDA., se constituyó
7 como compañía limitada, mediante es-
8 critura pública autorizada por el No-
9 tario Décimo Séptimo del Cantón Gua-
10 yaquil, abogado Nelson Gustavo Cañar-
11 te Arboleda, el veintiocho de Junio
12 de mil novecientos setenta y siete,
13 inscrita en el Registro Mercantil de
14 Guayaquil, el trece de Julio de mil
15 novecientos setenta y siete. b) Me-
16 diante escritura pública autorizada
17 por el Notario Décimo Séptimo del
18 Cantón Guayaquil, Abogado Gustavo Ca-
19 ñarte Arboleda, el veinticinco de Oc-
20 tubre del dos mil uno, inscrita en el
21 Registro Mercantil de Guayaquil, el
22 treinta de agosto del dos mil dos, la
23 referida compañía convirtió su capi-
24 tal y el valor nominal de sus parti-
25 cipaciones de sucres a dólares; modi-
26 ficó el valor nominal de sus partici-
27 paciones a un dólar cada una; aumentó
28 su capital social a cuatrocientos (\$



1 400,00) dólares, dividido en cuatro-
2 cientes (400) participaciones igua-
3 les, acumulativas e indivisibles, de
4 un valor nominal de un dólar cada
5 una; y, reformó su estatuto social.

6 **c)** Mediante escritura pública otorga-
7 da por el Notario Décimo Tercero del
8 Cantón Guayaquil Doctor Virgilio Ja-
9 rrín Acunzo, el dieciocho de Diciem-
10 bre del dos mil diecisiete, inscrita
11 en el Registro Mercantil de Guaya-
12 quil, el veintiséis de Enero del dos
13 mil dieciocho, la compañía Laborato-
14 rio Clínico Alfa C. Ltda., fue reac-
15 tivada, habiéndose fijado su nuevo
16 plazo de duración y designado repre-
17 sentantes legales. **d)** En la Junta Ge-
18 neral de socios de fecha dos de Enero
19 del dos mil diecinueve, se autorizó
20 la cesión de doscientos (200) parti-
21 cipaciones sociales de propiedad de
22 la doctora Daniela Elizabeth Egas Bé-
23 jar y su cónyuge José Rubén Valle Gi-
24 ler, a favor de la doctora Fabiola
25 Béjar Llerena ciento noventa y nueve
26 (199) participaciones sociales, y a
27 favor de la señora María Elena de Je-
28 sús Franco Game, uno (1) participa-

1 ción social, quien es admitida como
2 nueva socia en la compañía, en los
3 términos de la Junta General que se
4 adjunta como documento habilitante.-

5 **TERCERA: DE LA CESION:** Con tales ante-
6 cedentes, la doctora Daniela Elizabeth
7 Egas Béjar y su cónyuge el doctor JOSE
8 RUBEN VALLE GILER, ceden sus doscien-
9 tos (200) participaciones sociales a
10 favor de la doctora Fabiola Béjar
11 Llerena; ciento noventa y nueve (199)
12 participaciones sociales; y, a favor
13 de la señora María Elena de Jesús
14 Franco Game, una (1) participación so-
15 cial, quienes las adquieren a título
16 personal, en el capital social de la
17 compañía Laboratorio Clínico Alfa C.
18 Ltda.- Los Cedentes, Daniela Elizabeth
19 Egas Béjar y José Rubén Valle Giler,
20 declaran que tienen recibido el precio
21 de las referidas cesiones de manos de
22 las Cesionarias a su entera satisfac-
23 ción, no teniendo reclamo alguno que
24 hacer por tal concepto. Por su parte
25 las Cesionarias declaran que aceptan
26 las referidas cesiones de participa-
27 ciones y que las mismas las pagan con
28 dinero de su propio peculio.- Tanto



cedentes como cesionarias son de nacionalidad ecuatoriana.- Usted, señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo para la correcta validez de esta escritura.- (Firmado).- **ABOGADA PRISCILA EGAS MIRAGLIA.**- Registro número seis mil quinientos sesenta y cuatro.- Colegio de Abogados del Guayas.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Quedan agregados a mi Registro formando parte integrante de la presente escritura pública todos los documentos habilitantes que se consideran necesarios para la completa validez del presente instrumento público.- Los otorgantes me presentaron sus respectivos documentos de identificación personal, acreditándose sus identidades, independientemente de la presentación de sus cédulas de ciudadanía, con los certificados obtenidos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a la Resolución número doscientos dieciséis guion dos mil diecisiete (216-2017), del Consejo de la Judicatura.- Leída que les fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0903277945

Nombres del ciudadano: BEJAR LLERENA FABIOLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EGAS PEÑA RUBEN GONZALO

Fecha de Matrimonio: 18 DE AGOSTO DE 1969

Nombres del padre: BEJAR VELARDE EDMUNDO ADOLFO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LLERENA PAREDES TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2019

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



Paola Fernanda Gallardo Salazar



N° de certificado: 191-186-37223



191-186-37223

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0903277945

Nombre: BEJAR LLERENA FABIOLA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2019

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 197-186-37239



197-186-37239





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Daniela Egas

Número único de identificación: 0909319709

Nombres del ciudadano: EGAS BEJAR DANIELA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALLE GILER JOSE RUBEN

Fecha de Matrimonio: 12 DE ABRIL DE 2008

Nombres del padre: EGAS PEÑA RUBEN GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BEJAR LLERENA FABIOLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2019

Emissor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 192-186-37114



192-186-37114

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0909319709

Nombre: EGAS BEJAR DANIELA ELIZABETH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2019

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 192-186-37128



192-186-37128





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307630192

Nombres del ciudadano: VALLE GILER JOSE RUBEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 5 DE NOVIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR -MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EGAS BEJAR DANIELA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 12 DE ABRIL DE 2008

Nombres del padre: VALLE CARRERA ELIECER ABSALON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GILER CEDEÑO CARMEN AUXILIADORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2019

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



Nº de certificado: 193-186-37062



193-186-37062

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1307630192

Nombre: VALLE GILER JOSE RUBEN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2019

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 199-186-37083



199-186-37083





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0900251521

Nombres del ciudadano: FRANCO GAME MARIA ELENA DE JESUS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 26 DE OCTUBRE DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RONQUILLO CARLOS

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FRANCO MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GAME MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE ENERO DE 2019

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 198-187-10899



198-187-10899

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0900251521

Nombre: FRANCO GAME MARIA ELENA DE JESUS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 8 DE ENERO DE 2019

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL

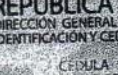
N° de certificado: 199-187-10912



199-187-10912



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



**CÉDULA DE
CIUDADANÍA**
APellidos y Nombres
**BEJAR LLERENA
FABIOLA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL**

PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1948-09-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**RUBEN GONZALO
EGAS PENA**



 REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN 	
DULA DE	CIUDADANÍA
	No. 090931970-9
APELLIDOS Y NOMBRES EGAS BEJAR DANIELA ELIZABETH LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS GUAYAQUIL CARBO / CONCEPCION FECHA DE NACIMIENTO 1976-05-05 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO F ESTADO CIVIL SOLTERO	
	
FIRMA DEL CEDULADO	

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

No. 130763019-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
VALLE GILER
JOSE RUBEN
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO / CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1979-11-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
EGAS BEJAR
DANIELA ELIZABETH



FIRMA DEL CEDULADO

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de.....*lejos*.....fojas, exacta al
documento original que también se me exhibe.- Cuantía:
Indeterminada.- Guayaquil, *8 de mayo 4/619*



Virgilio
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



[Handwritten mark]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
FRANCO GAME
MARIA ELENA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1947-10-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
CARLOS
RONQUILLO

N. 090025152-1




INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **MEDICO** V4333V3122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **FRANCO MANUEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GAME MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION **GUAYAQUIL**
2019-03-07
FECHA DE EXPIRACION **2028-03-07**

DIRECCION GENERAL  FIRMA DEL CEDULADO 

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2019

009 JUNTA No. **009 - 181** NUMERO **0900251521** CEDULA

FRANCO GAME MARIA ELENA DE JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION:
GUAYAQUIL CANTON ZONA: 6
TARQUI PARROQUIA



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de *once* fojas, exacta al documento original que tambien se me exhibe.- Cuantia: Indeterminada.- Guayaquil, *8 de mayo 4/2019*



Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



CERTIFICACION

SRA. MARIA ELENA DE JESUS FRANCO GAME, en calidad de PRESIDENTA Y DRA. FABIOLA BEJAR LLERENA, en calidad de GERENTE de la compañía LABORATORIO CLINICO ALFA C. LTDA., con representación legal conjunta, certificamos que en la Junta General Universal de socios de la compañía de mi representación, celebrada el 02 de Enero del 2.019, se resolvió por unanimidad lo siguiente:

1.- Autorizar a la doctora DANIELA ELIZABETH EGAS BEJAR y su cónyuge el doctor JOSE RUBEN VALLE GILER para que cedan sus DOSCIENTAS (200) participaciones sociales, que poseen en la compañía, a favor de la doctora FABIOLA BEJAR LLERENA (199 participaciones sociales) y a favor de la señora MARIA ELENA DE JESUS FRANCO GAME, 1 participación social.

2.- Admitir a la señora MARIA ELENA DE JESUS FRANCO GAME como nueva socia de la compañía.

Las participaciones son de un valor nominal de USD\$1,00 cada una, Guayaquil, 02 de Enero del 2019.

x

Sra. MARA ELENA DE JESUS FRANCO GAME
PRESIDENTA

x

Dra. FABIOLA BEJAR LLERENA
GERENTE



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LABORATORIO CLINICO ALFA C. LTDA.

En Guayaquil, a los 02 días del mes de Enero del 2019, a las 10H00, en el local de la compañía **LABORATORIO CLINICO ALFA C. LTDA.**, ubicada en el Barrio Orellana, en las calles Luis Urdaneta No. 1702 y Esmeraldas, primer piso, se reunió la Junta General Extraordinaria, con la concurrencia de todas sus socias según Lista de Asistentes adjunta, con la finalidad de constituirse en Junta Universal, al tenor de lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos, todo lo cual son aceptados por unanimidad de la sala:

-La posibilidad de autorizar la cesión de doscientas (200) participaciones sociales de propiedad de la doctora Daniela Egas Béjar.

-Admisión de nueva socia.

Preside la sesión su titular la señora María Elena de Jesús Franco Game; y, actúa en la Secretaría la Gerente, Doctora Fabiola Béjar Llerena, quien de inmediato dio cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 281 de la Ley de Compañías, constatando que se encontraba representada la totalidad del capital social de la compañía Laboratorio Clínico Alfa C. Ltda.

Acto seguido, la presidenta manifestó que la doctora Daniela Egas Béjar, ha manifestado su intención de ceder sus 200 participaciones sociales que posee como socia en la compañía Laboratorio Clínico Alfa C. Ltda., solicitando la correspondiente autorización a la Junta General para realizarlo, ofreciéndolas en primer término a la actual socia, doctora Fabiola Béjar Llerena, quien manifestó tener interés en adquirir sólo 199 participaciones sociales; más bien, la señora María Elena de Jesús Franco Game manifestó su interés en suscribir 1 participación a título personal. Luego de deliberar ampliamente al respecto se resuelve, por unanimidad, autorizar a la doctora Daniela Egas Béjar, ceder las referidas participaciones sociales a favor de la doctora Fabiola Béjar Llerena, 199 participaciones sociales; y, a favor de la señora María Elena de Jesús Franco Game, 1 participación social. Ambas cesionarias son de nacionalidad ecuatoriana.

Consecuentemente con la resolución anterior, igualmente por unanimidad, se autoriza la admisión como nueva socia de la compañía Laboratorio Clínico Alfa C. Ltda a la señora María Elena de Jesús Franco Game.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concedió un receso para la redacción del acta de la presente sesión, hecho lo cual y leída



que esta fue, se le dio aprobación, para constancia de los cual firmamos los concurrentes a continuación.-

María Elena de Jesús Franco Game
Presidente de la Junta

Dra. Fabiola Béjar Llerena
Secretaria-Gerente

Daniela Egas Béjar
Accionista

Fabiola Béjar Llerena
Accionista



1 el Notario a los intervinientes, éstos
2 la aprobaron en todas y cada una de
3 sus partes, se afirmaron, ratificaron
4 y firman en unidad de acto y conmigo,
5 el Notario, de todo lo cual **DOY FE.**-

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

x 

f) SRA. DRA. DANIELA ELIZABETH EGAS BEJAR

C.C. # 090931970-9

C.V. # Reside en el Exterior

Dirección: Florida, EEUU

Teléfono: (305) 7942224

e-mail: egas.daniela@gmail.com

x

f) SR. DR. JOSE RUBEN VALLE GILER

C.C. # 130763019-2

C.V. # Reside en el Exterior

Dirección: Florida, EEUU

Teléfono: (305) 7942224

e-mail: jrvalle@gmail.com

"CEDENTES"





x *Fabiola Bejar*

f) SRA. DRA. FABIOLA BEJAR LLERENA

C.C. # 090327794-5

C.V. #

Dirección: Colinas de los Ceibos, Av. 7ma

#416 y Calle 8

Teléfono: 2851425

e-mail: fabiolabejar@gmail.com

x *Maria Elena de Jesus Franco Game*

f) SRA. MARIA ELENA DE JESUS FRANCO GAME

C.C. # 090025152-1

C.V. # 009-181

Dirección: Urb. Cumbres Bajas, Mz. #800,

V. #14, Esq.

Teléfono: 2855202

e-mail: maria_ronquillo2000@yahoo.com

"CESIONARIAS"

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
DR. VIRGILIO JARRÍN ACUNZO

NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL



Se

otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA LABORATORIO CLINICO ALFA C. LTDA. QUE HACEN LOS CONYUGES SEÑORES DOCTORES DANIELA ELIZABETH EGAS BEJAR Y JOSE RUBEN VALLE GILER A FAVOR DE LAS SEÑORAS DOCTORAS FABIOLA BEJAR LLERENA Y MARIA ELENA DE JESUS FRANCO GAME**, que firmo y sello en catorce fojas útiles en la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de Enero del año dos mil diecinueve.



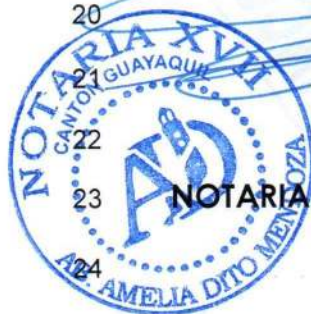
Virgilio Jarrín Acunzo

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil





1 **ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA, NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA**
2 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL, RAZÓN:** Doy fe que al margen de la matriz de
3 la escritura pública **No.345/77**, perteneciente a la escritura pública de
4 **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
5 **DENOMINADA "LABORATORIO CLINICO ALFA C. LTDA."**, otorgado ante
6 el Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, Notario Décimo
7 Séptimo de este cantón en ese entonces, con fecha **veintiocho de junio**
8 **de mil novecientos setenta y siete, TOMO NOTA:** de la escritura pública
9 **No.20190901013P00028** perteneciente a la **CESIÓN DE**
10 **PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA LABORATORIO CLÍNICO**
11 **ALFA C. LTDA. QUE HACEN LOS CONYUGES SEÑORES DOCTORES**
12 **DANIELA ELIZABETH EGAS BEJAR Y JOSE RUBEN VALLE GILER A**
13 **FAVOR DE LAS SEÑORAS DOCTORAS FABIOLA BEJAR LLERENA Y**
14 **MARIA ELENA DE JESUS FRANCO GAME**, de fecha **cuatro de enero**
15 **del dos mil diecinueve**, otorgado ante el Doctor Virgilio Jarrin Acunzo,
16 Notario Décimo Tercero de este cantón.- **Guayaquil, once de enero del**
17 **dos mil diecinueve.- LA NOTARIA.**



18
19
20
21
22 **ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA**

23 **NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**
24



25
26
27
28



Factura: 001-002-000051517



20190901017000027

NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901017000027

MATRIZ

FECHA:	11 DE ENERO DEL 2019, (11:03)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-06-1977
NÚMERO DE PROTOCOLO:	345/77

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EGAS BEJAR DANIELA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909319709
VALLE GILER JOSE RUBEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307630192

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190901013P00028



NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901017000027

MATRIZ

FECHA:	11 DE ENERO DEL 2019, (11:03)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-06-1977
NÚMERO DE PROTOCOLO:	345/77

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EGAS BEJAR DANIELA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909319709
VALLE GILER JOSE RUBEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307630192

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
------------------	---------------------------

FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190901013P00028



NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO: 3.016
FECHA DE REPERTORIO: 21/ene/2019
HORA DE REPERTORIO: 14:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiuno de Enero del dos mil diecinueve queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **LABORATORIO CLINICO ALFA CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO, NOTARIO DECIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL**, el día 4 de enero del 2019, mediante la cual **DANIELA ELIZABETH EGAS BEJAR** con autorización de su cónyuge **JOSE RUBEN VALLE GILER** cede y transfiere (199) participaciones a favor de **FABIOLA BEJAR LLERENA**; y, (1) participación a favor de **MARIA ELENA DE JESUS FRANCO GAME**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **500 a 515**, Registro de Cesión de Participaciones número **23. 2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 3016



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 24 de enero de 2019

REVISADO POR: 

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
EGAS BEJAR DANIELA ELIZABETH	199	BEJAR LLERENA FABIOLA
EGAS BEJAR DANIELA ELIZABETH	1	FRANCO GAME MARIA ELENA DE JESUS

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0527001